



SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA DE LAS N.U. PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES, 1994. SEGUNDA PARTE: 14 A 18 DE FEBRERO DE 2005

La segunda parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Convenio que suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994 (conocido como "ITTA, 1994" por sus siglas en inglés o "CIMT, 1994" en español) se reunió en el Palacio de las Naciones de Ginebra, Suiza, del 14 al 18 de febrero de 2005. Asistieron a la Conferencia más de 180 representantes de gobiernos, una organización intergubernamental y organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Durante la semana los delegados continuaron discutiendo el texto entre corchetes de la Primera Parte de la Conferencia como aparece en el documento de trabajo (TD/TIMBER.3/L.3). Se presentaron numerosas propuestas sobre los temas pendientes pero los delegados no pudieron lograr un acuerdo sobre varias propuestas intersectoriales.

Aunque al comienzo muchos esperaban que las negociaciones concluyeran al final de la semana, esto no fue posible. Como consecuencia se realizará una tercera ronda de negociaciones del 27 de junio al 1 de julio de este año.

BREVE HISTORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS NU Y EL CIMT

El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 1983, fue negociado bajo el auspicio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). Las negociaciones estuvieron orientadas a proveer un efectivo marco para la cooperación y las consultas entre países productores y consumidores de maderas tropicales; promover la expansión y diversificación del comercio internacional en maderas tropicales y el mejoramiento de las condiciones estructurales en el mercado de madera tropical; promover y apoyar la investigación y el desarrollo de modo de mejorar el manejo forestal y la utilización de madera; y estimular el desarrollo de políticas nacionales para la utilización razonable y la conservación de los bosques tropicales y sus recursos genéticos, y el mantenimiento del equilibrio ecológico en las áreas involucradas.

El CIMT fue adoptado el 18 de noviembre de 1983 y entró en vigor el 1° de abril de 1985. Estuvo en vigor por un período inicial de cinco años y fue prorrogado dos veces por períodos de dos años. El convenio fue renegociado en 1993-94. El convenio sucesor, que se llamó CIMT, 1994, fue adoptado el 26 de enero de 1994 y entró en vigor el 1° de enero de 1997. El CIMT, 1994 contiene normas amplias para compartir información, incluyendo datos sobre maderas no tropicales, permite la consideración de otros temas que se relacionan con la madera tropical, e incluye el Objetivo del Año 2000 para la mejora de las capacidades de los miembros en la ejecución de una estrategia tendiente a lograr para el año 2000 la exportación de maderas tropicales de fuentes manejadas de forma sostenible. El CIMT, 1994 también estableció el Fondo de Cooperación de Bali a fin de asistir a los miembros productores para alcanzar el Objetivo del Año 2000. Inicialmente el convenio de 1994 tenía una duración de tres años, pero fue extendido por dos períodos de tres años. El segundo período terminará el 31 de diciembre de 2006.

El CIMT, 1983 estableció la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), con sede en Yokohama, Japón, que provee el marco para que los países proveedores y consumidores de maderas tropicales discutan, intercambien información y desarrollen políticas sobre temas relacionados con el comercio internacional y la utilización de madera tropical y el manejo sostenible de la base de recursos. La OIMT también administra asistencia a proyectos relacionados. La OIMT tiene 59 miembros divididos en dos bloques: países productores (33 miembros) y países consumidores (26 miembros). Sumados los miembros de OIMT representan el 90% del comercio mundial de

EN ESTA EDICIÓN

| | |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| Breve Historia de la Conferencia de las NU y el CIMT . . . | 1 |
| Informe de la Conferencia | 3 |
| Negociación de un Convenio que Suceda al CIMT 1994 | 3 |
| Plenario de Clausura. | 10 |
| Breve Análisis de las Negociaciones | 11 |
| Próximas Reuniones | 12 |



maderas tropicales y controlan el 80% de los bosques tropicales del mundo. La autoridad mayor del OIMT es el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (COIMT), que está conformado por todos los miembros de la OIMT y se reúne dos veces por año.

COIMT-33: El 33^{er} período de sesiones del COIMT se realizó del 4 al 9 de noviembre de 2002 en Yokohama, Japón. El Consejo adoptó el Programa de Trabajo 2003 de la OIMT y decisiones sobre: relaciones públicas, educación y divulgación; alianzas para el manejo forestal sostenible (MFS); prevención y manejo de incendios forestales; medidas para reducir costos y mejorar la eficiencia y efectividad de la organización; extensión del CIMT, 1994; y los preparativos para la negociación del convenio sucesor del CIMT, 1994. El Consejo aprobó 12 proyectos y 15 anteproyectos. Durante el período de reuniones, el Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) realizó un debate sobre el mercado de los productos de bosques certificados.

GRUPO DE TRABAJO DE PREPARACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CIMT, 1994: Este grupo de trabajo se reunió entre el 7 y el 11 de abril de 2003, en Berna, Suiza. Los participantes revisaron las respuestas de los países miembro de la OIMT sobre varios aspectos de la negociación de un convenio que suceda al CIMT, 1994, incluyendo: el nuevo alcance del convenio; la organización, duración y frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo; cuestiones relacionadas con el trabajo de la Secretaría; mecanismo de financiamiento; y el proceso de Comité Preparatorio. También analizaron cuestiones nuevas y emergentes pertinentes la relación del COIMT y la OIMT con otras organizaciones internacionales.

COIMT-34: El 34^o período de sesiones del COIMT se desarrolló del lunes 12 hasta el 17 de mayo de 2003, en la ciudad de Panamá, Panamá. Con respecto a las preparaciones de la negociación de un convenio que suceda al CIMT, 1994, el Consejo solicitó al Comité Preparatorio que implemente trabajo necesario entre los períodos de sesiones, incluyendo la extensión del mandato del Grupo de Trabajo. También solicitó al Director Ejecutivo que, entre otras cosas: involucre a los consultores en la preparación de una síntesis de las experiencias de implementación del CIMT, 1994 y haga un inventario de los estudios más relevantes disponibles respecto de los servicios ambientales internacionalmente comercializados y potencialmente comercializables; y que asesore a la Secretaría general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en los arreglos de la Conferencia para la Negociación de un convenio que suceda al CIMT, 1994, en Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de julio de 2004.

COMITÉ PREPARATORIO I: Inmediatamente después del 34^o Período de sesiones del COIMT, el Comité Preparatorio I se reunió en Ciudad de Panamá, Panamá, del 20 al 21 de mayo de 2003, para comenzar la redacción de un documento de trabajo que sea utilizado como base para la negociación de un convenio que suceda al CIMT, 1994.

TRABAJO ENTRE SESIONES SOBRE LA PREPARACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CIMT, 1994: El grupo de Trabajo entre sesiones sobre la preparación de la negociación de un convenio que suceda al CIMT, 1994 se reunió en Curitiba, Brasil, del 25 al 29 de agosto de 2003. El grupo de trabajo, entre otras cosas, evaluó la distribución y el papel de las coníferas en el comercio internacional; revisó el trabajo de la OIMT sobre

productos forestales no madereros (PFNM) y valores forestales no madereros (VFNM); evaluó hasta dónde están cubiertos estos productos y valores en el CIMT, 1994 en vista a recomendar cómo debía fortalecerse la cuestión en un nuevo convenio; propuso un texto preambular para el nuevo convenio; desarrolló una lista corta de objetivos superiores y definiciones; y preparó un plan de trabajo para el Comité Preparatorio II.

COIMT-35: El 35^o período de sesiones del COIMT se reunió del 3 al 7 de noviembre de 2003, en Yokohama, Japón. Los delegados analizaron entonces varios elementos relacionados con la negociación de un convenio que suceda al anterior, entre ellas: las experiencias de ejecución del CIMT, 1994; los servicios ambientales internacionalmente comercializados y potencialmente comercializables provistos por los bosques tropicales; y la revisión del informe del grupo de trabajo entre sesiones sobre la preparación de la negociación de un convenio sucesor, también referido como el Informe de Curitiba (ITTC(XXXV)/7).

COMITÉ PREPARATORIO II: Inmediatamente después del COIMT-35, los delegados se reunieron del 10 al 12 de noviembre de 2003, en Yokohama, Japón, para la segunda reunión del Comité Preparatorio. Durante el curso de la reunión de tres días, los delegados del Comité revisaron el proyecto de documento de trabajo del convenio sucesor en vista a la clarificación de los elementos allí contenidos, haciendo preguntas y presentando sus opiniones acerca del texto. Los delegados produjeron un proyecto final del documento de trabajo que servirá como base para las discusiones de la Conferencia de las NU para la Negociación de un convenio que suceda al CIMT, 1994.

COIMT-36: El 36^o Período de Sesiones del COIMT se reunió del 20 al 23 de julio de 2004, en Interlaken, Suiza. Los delegados del COIMT-36 discutieron una serie de cuestiones, incluyendo las preparaciones para la negociación de un convenio que suceda al COIMT, 1994 y el proceso del Comité Preparatorio. El Presidente designado de la Conferencia de las NU para la Negociación de un Convenio que Suceda al CIMT, 1994, Primera Parte, señaló que las negociaciones de la semana siguiente serían conducidas en dos grupos, uno centrado en el alcance y otro en el financiamiento del nuevo convenio.

CONFERENCIA DE LAS NU PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CIMT, 1994,

PRIMERA PARTE: La Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Convenio que suceda al CIMT, 1994, Primera Parte, se reunió en el Palacio de las Naciones en Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de julio de 2004, bajo el auspicio de la Conferencia de las NU sobre Comercio y el Desarrollo.

A lo largo de toda la semana, los delegados basaron sus discusiones en el documento de trabajo (TD/TIMBER.3/4), que contenía todos los artículos del CIMT, 1994 junto a los artículos correspondientes del texto para la negociación de un convenio sucesor. El Grupo de Trabajo I trató el Preámbulo, Capítulo I (Objetivos), Capítulo II (Definiciones), Capítulo III (Organización y administración), Capítulo IV (Consejo Internacional de la Madera Tropical). El Grupo de Trabajo II trató el Capítulo V (Privilegios e inmunidades), Capítulo VI (Financiamiento), Capítulo VII (Actividades operacionales), Capítulo VIII (relaciones con el Fondo Común para los Productos Básicos), Capítulo IX (Estadísticas, estudios e información), Capítulo X (Misceláneas), y Capítulo XI (Provisiones finales). Dos grupos de contacto, establecidos



establecido por ambos grupos de trabajo, se reunieron intermitentemente a lo largo de la semana para discutir algunos de las cuestiones más controversiales del nuevo convenio. Como los negociadores fueron incapaces de alcanzar un convenio final, se decidió que las negociaciones continuarían del 14 al 18 de febrero de 2005, en Ginebra, Suiza. Las principales áreas de desacuerdo fueron la estructura financiera del nuevo convenio y sus objetivos. Algunos miembros sostenían la inclusión de un limitado número de objetivos que tenga una interpretación amplia, mientras que otros preferían una lista de objetivos específicos. Respecto del financiamiento, el principal punto en controversia fue el agregado de una Cuenta asignada del Programa de Trabajo.

INFORME DE LA CONFERENCIA

El Emb. Carlos Antonio da Rocha Paranhos, Presidente de la Conferencia de las NU, abrió la sesión el lunes 14 de febrero y presentó a Carlos Fortín, Oficial a Cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCED). Fortín pidió que esta semana se progrese, destacando la cooperación entre sesiones entre países productores y consumidores. De cualquier manera, dijo que persisten las divergencias sobre los objetivos y los arreglos financieros del convenio sucesor. Destacó los vínculos potenciales con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sugiriendo que la definición de un convenio sucesor apropiado promoverá una relación equilibrada entre la gestión sostenible de los bosques la reducción de la pobreza y la sostenibilidad medioambiental.

El Presidente Paranhos pidió que se concluya la redacción del convenio para el fin de la semana y también que se elija un nuevo Copresidente del Grupo de Trabajo II dado que Jürgen Blaser no había podido concurrir.

Los delegados adoptaron la agenda (TD/TIMBER.3/5) y las reglas de procedimiento (TD/TIMBER.3/2) y designaron un comité de credenciales de seis miembros. A propuesta de Finlandia, en nombre del grupo de consumidores, los delegados eligieron a Koichi Ito (Japón) para reemplazar a Blaser como vicepresidente de la Conferencia, Vicepresidente del Comité Plenario y Co-Presidente del Grupo de Trabajo II,

El Presidente Paranhos señaló las seis cuestiones pendientes en las negociaciones: alcance; frecuencia de las sesiones del Consejo; fuentes y mecanismos de financiamiento; distribución de votos y evaluación de contribuciones; establecimiento de un comité ejecutivo y obligaciones y conformidad.

NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CIMT, 1994

A lo largo de la semana los delegados se reunieron en dos grupos de trabajo. Las discusiones iniciales se realizaron sobre el documento (TD/TIMBER.3/L.3), que contiene el texto de los artículos negociados durante la primera parte de la Conferencia, en julio de 2004. El Grupo de Trabajo I (GTI) se ocupó del preámbulo, y los capítulos I (Objetivos), II (Definiciones), III Organización y Administración, y IV (Consejo Internacional de Maderas Tropicales). El Grupo de Trabajo II (GTII) discutió los capítulos V (Privilegios e Inmidades), VI (Financiamiento), VII (Actividades Operacionales), VIII (Relación con el Fondo Común para Productos Básicos), IX (Disposiciones finales), X (Misceláneas), y XI (Provisiones Finales). El tema central del GTI fue el preámbulo y la sección sobre objetivos del nuevo convenio, mientras el GTII utilizó la mayor parte de su tiempo discutiendo el capítulo sobre el Capítulo VI (financiamiento).

Además de los grupos de trabajo, los delegados se reunieron cada día en un grupo de contacto informal para discutir propuestas sobre el Preámbulo, Objetivos y Definiciones.

Los delegados también se reunieron el martes y el jueves en un grupo de contacto conjunto para discutir temas intersectoriales, en particular los vínculos entre las contribuciones asignadas y los votos. El jueves el presidente del GTII Ito presentó un documento sobre "Voto actual y propuesto y sistemas de asignación de cuenta administrativa" que comparaba la nueva propuesta de los Estados Unidos, una nueva propuesta del grupo de productores y el actual sistema de voto y asignación de contribuciones. La Secretaría de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) explicó el documento. Usando la clasificación de "países en desarrollo" del Banco Mundial como países de ingreso bajo o mediano, destacó que las dos nuevas propuestas varían si los países en desarrollo importadores netos de maderas tropicales se consideran como consumidores o productores. Mostró que de convenio con la propuesta de los EE.UU. tanto los votos como las contribuciones asignadas del Grupo de Consumidores aumentarían un 60 por ciento, mientras que según la propuesta del grupo de productores, productores y consumidores tendría votos iguales pero los países consumidores pagarían mayores contribuciones que los países productores. También destacó que bajo el CIMT, 1994 cada grupo tiene 1000 votos y provee el 50 por ciento del presupuesto administrativo. En la propuesta de los productores los votos se dividirían en partes iguales entre los dos grupos, mientras los gastos administrativos se dividirían en el 80 y el 20 por ciento para consumidores y productores respectivamente. La propuesta de los productores también establecería el nivel de financiamiento voluntario para Cuenta Especial y el Fondo de Bali multiplicando por 20 el nivel combinado de las cuentas Administrativa y de Trabajo Político Clave. Las discusiones del grupo de contacto conjunto se incluyen más abajo con respecto a los artículos relevantes de la versión final del documento de trabajo.

El informe que sigue resume el estado actual de las negociaciones, principalmente con respecto a los temas más controversiales de los artículos que se consideran en el documento de trabajo. El texto que no está entre corchetes ha sido acordado provisionalmente. Este sumario se basa en la versión final del documento de trabajo producido en esta ronda de negociaciones y adoptado por los delegados el viernes 18 de febrero a las 17 horas.

Nota del Editor: El Boletín de Negociaciones de la Tierra no informa los nombres de los oradores en los grupos de contacto cuando así se le requiere.

PREÁMBULO: El lunes en un grupo de contacto informal los delegados discutieron dos propuestas sobre el Preámbulo. Un país consumidor discutió su propuesta para pasar las referencias a los Principios sobre Bosques de Río del capítulo sobre Objetivos hacia el Preámbulo. Un país productor explicó su propuesta, señalando similitudes con la propuesta del país desarrollado. Un país consumidor sugirió que se combinen las dos propuestas.

El martes los delegados del grupo de contacto informal del GTI discutieron la propuesta informar sobre el preámbulo presentada por un país productor. Dos países consumidores propusieron incluir productos forestales no madereros como elementos de la economía de los países productores de maderas. Un miembro consumidor sugirió concentrarse en las



maderas e incluir los productos no madereros en el preámbulo como servicios ecológicos. Un miembro productor señaló que actualmente no hay evidencia que sugiera un beneficio económico significativo de los productos no madereros ni de los servicios ambientales y por eso sugirió poner entre corchetes todo el párrafo. Algunos países, entre los que había productores y consumidores, propusieron remover las referencias a productos no madereros. Sin embargo otros participantes, también representando tanto productores como consumidores, subrayaron la importancia de referir ambos conceptos en el preámbulo, destacando que ambos pueden ayudar a los países en desarrollo a aliviar la pobreza. Un país productor destacó la necesidad de capturar tanto la importancia de la madera para las economías de los países productores de madera, como los múltiples beneficios del bosque como un ecosistema.

En el grupo de contacto informal, el miércoles los delegados siguieron discutiendo el documento informal. Con respecto al párrafo sobre la importancia de la colaboración entre miembros y otras partes interesadas, un país consumidor propuso sustituir “comunidades indígenas” por “pueblos indígenas” a los que se opusieron otros países consumidores.

Un miembro consumidor sugirió agregar un párrafo que reconociera “los derechos de los pueblos y los trabajadores indígenas consistentes con las convenciones relevantes de la Organización Mundial del Trabajo (OIT)” Algunos consumidores se opusieron porque muchos miembros de la OIMT no han ratificado las convenciones de la OIT.

Un miembro consumidor sugirió añadir un párrafo preambular para reconocer a los miembros “el derecho soberano a explotar sus propios recursos naturales conforme sus propias políticas ambientales y su responsabilidad para asegurar que las actividades dentro de su jurisdicción o control no causen daño a el medio ambiente de otros estados o áreas más allá de los límites de la jurisdicción nacional, como se define en el Principio 1 (a) de la Declaración de Principios no Vinculantes para un Consenso Mundial sobre el Manejo, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de todo tipo de Bosques”. Algunos países productores se opusieron al lenguaje con respecto a la “responsabilidad” para prevenir daño ambiental en otros estados y los delegados pusieron corchetes a todo el párrafo.

CAPÍTULO I. OBJETIVOS

Objetivos (Artículo 1): En el grupo de contacto informal los delegados discutieron el lunes dos propuestas sobre los objetivos. En la reunión del GTI el mismo lunes, Suiza destacó la importancia de estructurar los Objetivos, y dijo que la estructura del artículo debería ser corta y contener un limitado número de objetivos, o enumerar las actividades, recursos y funciones de la organización realizadas durante los últimos años conforme con el Convenio.

El miércoles en el grupo informal de contacto del GTI, los delegados continuaron discutiendo la propuesta de un país productor sobre los objetivos. Con respecto al reconocimiento de los beneficios de establecer precios que reflejen los costos del manejo forestal sostenible (MFS), un miembro consumidor se opuso a la propuesta de uno productor para reconocer la necesidad de establecer un precio justo de las maderas tropicales en el mercado internacional que resulte remunerativo y equitativo para todos los miembros.

El jueves en el grupo de contacto informal del GTI, los delegados continuaron discutiendo las propuestas presentadas por un productor y un consumidor. Pocos miembros productores enfatizaron la necesidad de destacar los servicios ambientales

(SA), el uso sostenible de los bosques tropicales de los productos forestales no madereros (PFNM) y el MFS. Los delegados consideraron dos objetivos principales y las herramientas para alcanzarlos. Esas herramientas incluyen, entre otras cosas, alentar la reforestación industrial de maderas tropicales, restaurar y rehabilitar la tierra forestal degradada, proveer un marco efectivo para la consulta, la cooperación internacional y el desarrollo político y crear un foro de consultas para prevenir prácticas comerciales discriminatorias

El viernes, en el grupo de contacto informal del GTI, un productor sugirió insertar un párrafo sobre “fortalecimiento de la capacidad de los miembros para la reunión, procesamiento y disseminación de información sobre el manejo sostenible de bosques y el comercio de maderas.

Un productor sugirió un nuevo párrafo que “promoviera la certificación de los bosques productores de maderas tropicales” pero algunos productores y consumidores se opusieron. Un consumidor sugirió agregar una referencia a “alentar mecanismos de mercado voluntarios”. Los dos objetivos principales continuaron entre corchetes como así también varios párrafos sobre las herramientas para alcanzar esos objetivos.

CAPÍTULO II. DEFINICIONES

Definiciones (Artículo 2): El lunes la Secretaría de la OIMT resumió sobre la estructura de la membresía a la asignación de votos que resultaría de cambiar las definiciones de “maderas tropicales” y “miembros productores”. Subrayó las dificultades que existen para establecer cifras confiables sobre la exportación y la re exportación de muchos productos tropicales, lo que hace imposible calcular las importaciones y exportaciones netas para determinar los votos. Destacó la importancia de mantener las definiciones consistentes con las normas internacionales y la información disponible.

El miércoles los delegados discutieron la definición de “maderas tropicales”. Estados Unidos recordó a los delegados su propuesta para hacer referencia a los usos comerciales más que a los usos industriales y artesanales de las maderas tropicales. Explicó que en su propuesta para los fines de calcular el voto de los miembros y las asignaciones para la Cuenta Administrativa, el término “maderas tropicales” incluye troncos, madera cortada, hojas de madera para enchapado y madera enchapada. China se inclinó por una definición de maderas tropicales que al mismo tiempo sirviera para determinar el mandato de trabajo de la OIMT y calcular los votos

Para la definición de “manejo forestal sostenible”, Suiza, con la oposición de EE.UU. y Malasia, sostuvo que el término podría ser entendido de convenio con las directrices técnicas del Consejo. México, Cote d'Ivoire, Malasia y Venezuela, con la oposición de EE.UU. subrayaron la importancia de conservar la definición para la estructura y el trabajo de la Organización.

En el grupo de contacto, EE.UU. definió “miembro productor” como “cualquier país situado entre el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio con recursos de bosques tropicales y exportador neto de maderas tropicales en valores”. India, México, Togo y Venezuela se opusieron a la propuesta de EE.UU. porque podría cambiar de “productores” a “consumidores” el status de un número de países. Estados Unidos reconoció que la propuesta podría cambiar la composición de los grupos de Consumidores y Productores, así como la distribución de votos y la asignación de niveles para la cuenta administrativa. Sin embargo, dijo, no interferirá con los criterios de elegibilidad para proyectos.



En el grupo de contacto conjunto, EE.UU. también explicó que “miembro consumidor en desarrollo” podría ser definido como cualquier “miembro consumidor” en el nuevo convenio y “clasificado por el Banco Mundial como una economía de bajo o mediano ingreso”. Suiza dijo que la propuesta de EE.UU. es coherente y refleja la situación actual del mercado de maderas tropicales. La Comunidad Europea (CE) expresó una reserva con respecto a la diferenciación entre “miembros consumidores” y “miembros consumidores en desarrollo”. China apoyó la propuesta de Estados Unidos y destacó amplias las diferencias en el desarrollo económico de los miembros consumidores.

El miércoles, Alhassan Attah (Ghana) presidente del GTI estableció un grupo informal para ampliar la discusión de las definiciones y el jueves los delegados discutieron definiciones de “madera tropical” y “miembro productor”. Sobre “madera tropical”, un miembro productor y un miembro consumidor subrayaron la importancia creciente de madera conífera para algunos miembros productores y para nuevos miembros del productor que poseen distribuciones naturales de coníferas. Advirtiendo que la nueva definición de madera tropical puede perder los elementos de la definición original, un miembro consumidor y un miembro productor propusieron agregar la definición del CIMT, 1994, que sólo incluye madera de las fuentes non-coníferas. Un miembro productor propuso un texto para establecer que madera tropical significa madera crecida o producida en países “cuyas áreas de distribución natural estén restringidas a este límite geográfico”.

Para definir “miembro consumidor en desarrollo” el jueves en el grupo conjunto, la CE apoyada por Japón, Togo, y México, se opuso a reclasificar países en desarrollo importadores netos de maderas tropicales como miembros consumidores porque cambiaría el estado de ocho países de productores a consumidores. Togo sugirió que delegados acuerden una definición de “productor” y “consumidor” sin cambiar el estado que los países tenían en el CIMT, 1994. La Secretaría de la OIMT explicó que el status de ese cambiaría bajo la propuesta americana porque es, de hecho, un importador neto de madera tropical. Venezuela dijo que la propuesta no tiene en cuenta la distinción entre países desarrollados y países en desarrollo. China, apoyada por la CE y Japón, notó que el enfoque en el producto básico debe mantenerse en el nuevo Convenio y enfatizó que todos los miembros deben llevar la responsabilidad de convenio con su nivel de comercio internacional en la madera tropical.

Con la excepción de la definición sobre “bienio financiero” “divisas de uso libre” los delegados no alcanzaron el convenio en otras definiciones en el artículo.

CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sede y Estructura de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (Artículo 3): El lunes EE.UU. sugirió cambiar el nombre a “Organización Internacional de Bosques Tropicales” por considerar que podría hacer la Organización más atractiva para los donantes y reflejaría mejor el trabajo de OIMT. Gabón se opuso porque estima que el cambio podría afectar el alcance del nuevo convenio.

Suiza, Nueva Zelanda y Canadá propusieron que el Consejo decida el establecimiento de oficinas regionales en África y América Latina, pero se opusieron Gabón y Camerún. El texto de los demás artículos se puso entre corchetes.

Miembros de la Organización (Artículo 4): El lunes, Attah, presidente del GTI, invitó llamó a los delegados a decidir si

los miembros deben llamarse “producing” y “consuming” o “producers” y “consumers”. Los delegados acordaron usar el último par y el artículo establecido.

Membresía de las Organizaciones Intergubernamentales [de Integración Económica Regional] (Artículo 5): Por iniciativa de EE.UU. el lunes los delegados acordaron reemplazar “intergubernamental” por “de integración económica regional” (OIER) a todo el documento. El martes, la Secretaría de UNCTAD clarificó la definición y las implicaciones legales de OIERs en el contexto de aceptar sus miembros bajo el Convenio. Camerún preguntó qué efecto tendrá la expansión de UE en la distribución de votos de la CE y esta explicó sus votos serían divididos por el nuevo número de miembros de UE, del mismo modo que los votos del Grupo de Productores se divide por el número de sus miembros si este aumenta. Un grupo informal pequeño fue establecido para finalizar este artículo. El viernes los delegados acordaron quitar los corchetes que relacionan a la necesidad de atribuir sólo miembros presentes y votantes.

La composición del Consejo Internacional de la Madera Tropical (Artículo 6): Este artículo permanece inalterado desde la primera parte de la Conferencia, como aparece en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

CAPÍTULO IV. EL CONSEJO INTERNACIONAL DE LA MADERA TROPICAL

Poderes y Funciones del Consejo (Artículo 7): Por iniciativa de los EE.UU. el lunes 18 los delegados acordaron referirse a las cuentas financieras como las cuentas establecidas en el Artículo 18 (Cuentas Financiera) en lugar de mencionar cada cuenta. El lunes EE.UU. sugirió, y delegados aceptaron, mientras refiriéndose a las cuentas financieras como las cuentas establecieron en Artículo 18 (las Cuentas Financieras) en lugar de mencionando cada cuenta. El problema quedó provisionalmente resuelto. El viernes, un miembro consumidor propuso, y los delegados acordaron, suprimir el texto que especifica que el Consejo ese Consejo debe Planes de Acción y Planes de Trabajo periódicos para orientar las políticas y los proyectos de la Organización. El artículo quedó provisionalmente acordado, con excepción de cuándo usar los “votos especiales”.

Presidente y Vicepresidente del Consejo (Artículo 8): Este artículo continúa inalterado desde la primera parte de la Conferencia, como aparece en el documento de trabajo (TD/TIMBER.3/L.3). El problema pendiente del artículo es el uso de un voto especial determinar si los cargos deben alternar entre los dos Grupos de miembros.

Sesiones de Consejo (Artículo 9): El lunes Attah presidente del GTI pidió las opiniones de los delegados sobre si el Consejo debe reunirse “por lo menos” a lo que EE.UU. propuso que se reuniera “una vez al año”. Señaló que el Consejo no puede imponer que la reunión se realice en un país productor y favoreció que solo por invitación se realice una reunión en un país productor. Destacando que la importancia de involucrar tanto a los países productores como a los consumidores, Suiza propuso y los delegados apoyaron, que el Consejo se reuniera en sesión especial cuando lo requieran el Directo Ejecutivo, el Presidente y el Vicepresidente.

El texto se mantiene entre corchetes sobre el número de sesiones por año y si las reuniones podrían realizarse en un país productor. Los delegados no llegaron a un convenio sobre si el Consejo debe realizar una sesión especial a pedido de la mayoría de los productores o de los consumidores, ni tampoco si las reuniones del Consejo deben alternarse fuera de la sede de la Organización por voto especial. El párrafo sobre la comunicación



del Director Ejecutivo notificando una sesión quedó como estaba en texto del CIMT, 1994.

Junta Ejecutiva (Artículo 9bis): El martes Brasil, apoyado por Malasia, Togo, Ecuador, Bolivia y Fiji, se opuso al establecimiento de una Junta Ejecutiva (JE) por considerar que disminuiría la posibilidad de discusiones multilaterales y transparentes. China dijo que la JE debe facilitar en lugar de asumir responsabilidades del Consejo. Suiza se opuso al establecimiento de la JE argumentando que carecería propósito y transparencia. EE.UU. cuestionó la función de revisión de los proyectos propuesta para la JE a la luz del ciclo semestral de proyectos de la OIMT, destacando que sus contribuciones presupuestas se hacen sobre una base anual. La CE cuestionó la eficacia de usar tiempo y recursos para evaluar los proyectos en los Comités. Los delegados acordaron suprimir este artículo sobre la JE y considerar su texto al tratar la revisión de proyectos y otros artículos.

Distribución de Votos (Artículo 10): El martes Togo sugirió en poner entre corchetes un párrafo sobre la asignación total de votos a los miembros del grupo productor de la región africana. EE.UU. notó la posibilidad que los consumidores absorbieran una responsabilidad financiera mayor por costos asociados con la Cuenta Administrativa que tendría los impactos en la distribución de votos. Notando que la Cuenta Administrativa y la distribución votando son problemas intersectoriales, Brasil dijo que delegados deben decidir como se vinculan. Sobre si la distribución de votos se decidiría anual o bianualmente, Malasia se inclinó por la opción anual. La CE señaló que la distribución bienal de votos daría más previsibilidad a las contribuciones asignadas de miembros. El número total de votos para los grupos productor y consumidor así como los párrafos sobre la distribución de votos en la región africana y para los miembros del grupo consumidor se puso entre corchetes.

El martes en el grupo de contacto conjunto, EE.UU. dijo las decisiones en el Consejo deberían tomarse por consenso en el esquema de votación que propuso, pero que en ausencia de consenso por una mayoría de dos tercios. El número de votos se distribuiría en una sesenta-cuarenta base, 60% para los consumidores y 40% para productores. Canadá preguntó si algún miembro se afectaría adversamente por la distribución de votos propuesta por EE.UU. y Noruega consultó cuales son los beneficios de la propuesta norteamericana de distribución del voto contra la 50-50 que rige actualmente. Cote d'Ivoire expresó preocupación sobre la redistribución de votos y valoraciones que significarían que el Grupo Productor podría tener menos poder que el Grupo del Consumidor. Nueva Zelanda dijo hay una necesidad de asegurar una distribución justa de votos y valoraciones y pidió a la Secretaría calcular las distribuciones respectivas.

El jueves en el grupo de contacto de conjunto, la CE, apoyada por Japón, favoreció conservar la distribución voto igualitaria entre consumidores y productores para mantener la asociación igualitaria entre ellos y propició el mismo cálculo para todos los miembros. También prefirió que el cálculo se hiciera sobre el "volumen" en lugar del "valor" de la madera, por considerar que facilita el cálculo estadístico y que se mantuviera la relación actual entre asignaciones de contribuciones y votos. Noruega se inclinó por mantener la asignación igual de votos, y opinó que los Consumidores pudieran pagar más y podrían aumentar sus contribuciones asignadas a la propuesta Subcuenta de Trabajo Político. Suiza dijo que hay un vínculo directo entre los votos y asignaciones. Canadá prefirió vincular los votos y asignaciones,

pero destacó que los asuntos de equidad deben ser considerados, dentro de los límites muy estrechos, para desvincular los dos elementos. Noruega subrayó que hay espacio en el CIMT para desvincular el voto de las asignaciones. Brasil, en nombre de los productores, enfatizó que el grupo productor propuso contribuir a la Subcuenta de Trabajo Político y expresó interés en participar activamente en las decisiones con respecto al problema. Los delegados no pudieron alcanzar el convenio en este artículo.

Procedimiento de voto en el Consejo (Artículo 11): Este artículo permanece inalterado desde la primera parte de la Conferencia como se reproduce en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

Decisiones y Recomendaciones del Consejo (Artículo 12): El lunes el presidente Attah propuso, y delegados acordaron que el Consejo debería "procurar" en lugar de "hacer todos los esfuerzos" para adoptar por consenso todas sus decisiones y recomendaciones. Los delegados no alcanzaron un convenio sobre qué tipo de votación debería utilizar el Consejo si no se alcanza el consenso. Los párrafos reconociendo el derecho de un consumidor o de un productor para votar en nombre de otro consumidor o productor quedaron como en el CIMT, 1994.

En el grupo de contacto conjunto el presidente Attah sugirió modificar el actual sistema de voto en tres niveles por otro de dos niveles, que mantenga la adopción de decisiones por consenso cuando sea posible, elimine el sistema de simple mayoría y utilices un sistema de voto especial con un umbral de mayoría alto. EE.UU., Nueva Zelanda, Canadá y Suiza favorecieron este cambio, mientras Japón, Malasia y la CE se opusieron. Para reemplazar el texto del CIMT, 1994 se propuso un nuevo párrafo con las condiciones pertinentes entre corchetes.

Quórum para el Consejo (Artículo 13): El artículo ahora requiere la "mayoría de miembros en cada categoría" para lograr quórum en el Consejo, siempre que esos miembros representen por lo menos dos tercios de los votos totales de sus categorías respectivas.

Director Ejecutivo y Personal (Artículo 14): El lunes, EE.UU., Nueva Zelanda, Ghana y Suiza, con la oposición de Malasia y Venezuela, propusieron que el Director Ejecutivo designe al personal de la OIMT, lo que fue acordado por los delegados. Una referencia al "voto especial" quedó entre corchetes pendiente una decisión sobre el número de esquemas de votación.

Cooperación y Coordinación con otras Organizaciones (Artículo 15): En lunes, EE.UU., apoyado por Malasia, propuso una referencia al sector privado en el proceso de coordinación y cooperación. Noruega, apoyada por la CE, favoreció una referencia a la "sociedad civil" más amplia que la mención de las ONGs. La República Democrática de Congo, apoyada por Gabón, sugirió agregar las organizaciones subregionales para reforzar la cooperación. Los delegados acordaron una propuesta para que Consejo consulte y coopere con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, instituciones e instrumentos, el sector privado, ONGs y la sociedad civil. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos para alcanzar los objetivos del Convenio, Suiza, con el apoyo de Bolivia, sugirió mencionar las ONGs y la sociedad civil.

Los delegados aceptaron un párrafo que requiere a la Organización usar los servicios y experiencia de organizaciones, sociedad civil y el sector privado para evitar duplicación de esfuerzos. Los delegados también aceptaron un párrafo que invita a la Organización a utilizar el Fondo Común para los Productos Básicos. Los delegados provisionalmente acordaron este artículo.



Admisión de Observadores (Artículo 16): El lunes, China, con oposición de Noruega y Nueva Zelanda, propuso que el Consejo sólo puede invitar a observadores a sus reuniones abiertas si sus miembros no objetan. México propuso invitar los observadores de convenio con las reglas de procedimiento que elaborará el Consejo. Gabón preguntó si las organizaciones que se establezcan en el futuro podrán asistir a las reuniones como observadores. Todo el artículo quedó entre corchetes.

CAPÍTULO V. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Privilegios e Inmidades (Artículo 17): Este artículo continúa inalterado desde la Primera Parte de la Conferencia, como aparece en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

CAPÍTULO VI. FINANZAS

Cuentas financieras (Artículo 18): El lunes Japón propuso suprimir el texto propuesto para establecer una Cuenta de Programa de Trabajo y sugirió que tres cuentas - la Cuenta Administrativa, la Cuenta Especial y el Fondo de Bali - son componentes suficientes de las cuentas financieras del nuevo Convenio. Noruega, con la oposición de Cote d'Ivoire, Togo y Malasia, sugirió reformular el texto para anular mención de la Cuenta Especial, el Fondo de Bali y otras posibles cuentas futuras. Después de la discusión de otros artículos potencialmente afectados, Noruega circuló un documento informal que propone una estructura financiera renovada para contribuciones voluntarias predestinadas y las que no lo están que combinarían el Fondo de Bali y la Cuenta Especial, y reiteró su objetivo para hacer racional, transparente y más eficiente el financiamiento de los proyectos de la OIMT. Japón favoreció retener la estructura financiera actual, particularmente el Fondo de Bali, y con la CE, Suiza y EE.UU., cuestionó otorgar a la Secretaría o la JE autoridad sobre los fondos predestinados. La CE, Suiza y EE.UU. apoyaron el enfoque de Noruega, pero la CE enfatizó la importancia de mantener el espíritu del Fondo de Bali. Suiza y EE.UU. favorecieron retener el panel de expertos para la revisión de proyectos. Noruega pidió texto que refleje su propuesta.

El miércoles, Indonesia introdujo una propuesta que incorporaría parte de la propuesta de Japón para las subcuentas de la Cuenta Administrativa, pero que incluye asignaciones para consumidores y productores. La propuesta de Indonesia delineó una cuenta operacional que asignaría 70% de los fondos de Cuenta para las actividades administrativas y 30% para el trabajo político. En esta propuesta, productores y consumidores dividirían el costo de actividades administrativas uniformemente, mientras productores consolidarían 20% y consumidores 80% del trabajo político. Los miembros consumidores también serían responsables por el 80% del fondo para la Cuenta Especial. El Fondo de Bali se asignaría como hasta ahora, y también incorporaría fondos del precio contractual y premios por calidad del comercio de madera. Indonesia reconoció el carácter prematuro de este mecanismo de premios por calidad. Suiza y EE.UU. dijeron que la redacción necesitaba clarificación pero elogiaron la propuesta de Indonesia por su creatividad, y EE.UU., apoyado por Nueva Zelanda, señaló ciertas similitudes entre su propuesta y la de Indonesia. Camerún expresó la preocupación sobre la propuesta de Indonesia, y se preguntó si la propuesta había sido discutida dentro del grupo de productores. La propuesta de Indonesia se retiró el jueves a favor de una propuesta del grupo productor en pleno. Un Artículo 18 alternativo de la propuesta de los Productores fue puesto entre corchetes. La discusión de este artículo se extendió para incluir problemas de los Artículos 19 y 20. Las alternativas para esto

los tres artículos fueron incorporadas en el documento de trabajo final de la Segunda Parte de la Conferencia.

Cuenta Administrativa (Artículo 19): El lunes Japón, apoyado por Cote d'Ivoire y Togo, propuso dividir la Cuenta Administrativa en dos subcuentas, una para el trabajo administrativo y otra para el trabajo político importante. EE.UU., con Suiza y Noruega, apoyaron la propuesta japonesa, y señalaron que era similar a la propuesta americana para mantener una Cuenta Administrativa bajo el nuevo Convenio. Noruega preguntó qué actividades serían incluidas como trabajo político y, con México y Brasil, inquirió cómo se calcularían las contribuciones. Japón confirmó que en su propuesta ambas subcuentas administrativas se financiarían en una base compulsiva fundada en los votos, pero con dos escalas diferentes de asignación y una exención para los grandes contribuyentes. Además recomendó permitir el Consejo decidir exactamente lo que debe ser incluido, pero insistió en la necesidad de dos subcuentas.

La CE enfatizó las diferencias entre sus Estados miembros sobre si los rubros para las contribuciones asignadas y voluntarias son combinados o separados. China alertó contra intentar hacer los comentarios sobre las asignaciones antes de saber cómo se distribuirán los votos. La CE apoyó la propuesta americana para mantener la Cuenta Administrativa, notando que su contenido debe vincularse al trabajo político de la Organización y enfatizó que la Cuenta Administrativa tiene el propósito de apoyar el trabajo del Consejo.

Noruega, con la oposición de Canadá, propuso denominar el artículo "Presupuesto Central" para cubrir más claramente ambos tipos de trabajo. La CE preguntó si esto tendría alguna implicación legal. Suiza notó que la cuestión sobre si el programa de trabajo debe ser anual o bienal o cualquier período alternativo aun debe ser determinado por GTI, pero la CE dijo que no había presión para unir los períodos del presupuesto y del programa de trabajo.

En el grupo de contacto conjunto EE.UU. resumió su propuesta, indicando que la Cuenta Administrativa cubriría los gastos de la Secretaría para actividades políticas y del programa que se cubren actualmente por las contribuciones voluntarias pero se reconocen como las actividades centrales de la OIMT. El EE.UU. sugirió redistribuir el nivel de contribuciones asignadas para la Cuenta Administrativa. La propuesta haría a los miembros consumidores responsables por 60% de la Cuenta Administrativa. Dentro del Grupo del Consumidor, los países consumidores desarrollados pagarían 90% de la asignación anual, mientras que los países consumidores en desarrollo pagarían 10%.

La CE notó que la propuesta americana tiene en cuenta los problemas de la estructura actual de las cuentas financieras de OIMT e intenta mantener la naturaleza de un convenio de productos básicos. Sin embargo, advirtió contra establecer un precedente y dijo que el enfoque de EE.UU. podría aplicar un sistema financiero y de votación que no se usa en otras organizaciones intergubernamentales y prolongaría las negociaciones. China dijo que la propuesta americana podría ayudar a resolver problemas de distribución de responsabilidades financieras pero podría crear un desequilibrio en el sistema de la votación. Suiza sugirió que el EE.UU. debería diferenciar entre la distribución de la carga financiera y el voto. Malasia dijo que la propuesta americana parece radical pero debe ser considerada porque se requieren nuevas ideas y aumento de recursos para tratar los problemas actuales de los bosques tropicales. Esto



y el texto que propuso Japón para el mismo párrafo quedaron entre corchetes. Además, la propuesta alternativa de Artículo 19 presentada por un productor que distribuye las asignaciones 80% para los consumidores y 20% para los productores, se mantuvo en el texto del documento de trabajo.

Cuenta de Trabajo Político (Artículo 19bis): El viernes, a sugerencia de Suiza, se suprimió un artículo propuesto sobre una “Cuenta de Programa de Trabajo” y la “Cuenta de Trabajo Político” se insertó como una etiqueta alternativa para este artículo propuesto por Brasil. Brasil, en nombre del grupo de productores, declaró que para esta cuenta propuesta el cálculo de pagos dentro de los grupos de productores y consumidores se harían según la distribución actual de votos, y confirmó que la relación gasto administrativo/gasto político en esta propuesta es de cuatro a uno. Este artículo quedó entre corchetes.

Cuenta Especial (Artículo 20): Con respecto al uso de fondos que quedan después de la terminación de un proyecto, el lunes Japón propuso suprimir el texto entre corchetes que decía que deben devolverse los fondos al contribuyente, apoyó el texto entre corchetes que propone que el contribuyente decida el uso de fondos sobrantes y, con la oposición de la CE, propició que el uso de los fondos no destinados lo decida el Consejo. Indonesia, con la oposición de Suiza y la CE, propuso que esos fondos restantes se sumen al Fondo de Bali. Perú, apoyado por Suiza, EE.UU., Ghana y Côte d’Ivoire propuso mantener el texto existente que declara que los fondos debe usarse para su propósito original salvo decisión del Consejo en convenio con el contribuyente. El GTII acordó dejar la decisión a los contribuyentes y preparó un texto que permitiría enviar al Fondo de Bali los recursos sobrantes no destinados. El artículo permanece bajo consideración junto con dos formulaciones alternativas.

Cuenta Especial (Alternativa - Productores Artículo 20): El jueves Finlandia señaló la preocupación de los consumidores porque la propuesta de los Productores parecía incluir contribuciones asignadas evaluadas para las cuentas que actualmente reciben contribuciones voluntarias. El viernes, Suiza y EE.UU. preguntaron los mecanismos por lograr la meta de “por lo menos veinte veces la Cuenta Administrativa anual” para las cuentas voluntarias, como fue propuesto por el grupo de productores. Brasil dijo no hay ningún mecanismo propuesto pero favoreció la inserción del principio en este artículo. Canadá recomendó poner en el preámbulo las cuestiones de principio. La CE preguntó por las implicaciones que tendría que este fondo y el Fondo de Bali no alcanzaran a “20 veces” la Cuenta Administrativa anual, es decir, un total de doscientos millones de dólares, y Japón, con EE.UU., preguntó de quien sería la obligación de asegurar ese nivel para el fondo. Brasil respondió que la obligación de contribuir a la Cuenta Especial no se especifica en el CIMT, 1994, pero que por esta propuesta se buscarán contribuciones de los países que tienen los recursos. Canadá favoreció un acercamiento más equilibrado a las obligaciones. Suiza pidió aclarar la referencia a derivar recursos para esta cuenta “bajo la coordinación del país sede”. Brasil, en nombre del grupo de productores, se refirió a la necesidad de una reunión internacional a ser organizada idealmente por el país sede, Japón, a fin de reunir los fondos necesarios para obtener la cantidad propuesta para la Cuenta Especial. Añadió que esa iniciativa debe incluir la participación de instituciones financieras, países donantes, ONGs y el sector privado. Esta formulación alternativa del Artículo 20 quedó entre corchetes.

Cuenta Contribuciones Voluntarias (Nuevo Artículo 20 propuesto por Noruega): El texto propuesto por Noruega para una “cuenta de las contribuciones voluntaria” para financiar programas y proyectos aprobados, se insertó el viernes como una alternativa adicional a los proyectos de artículos alternativos para la Cuenta Especial.

El jueves en el grupo de contacto conjunto, Noruega subrayó que su propuesta para consolidar el Fondo de Bali y la Cuenta Especial en un fondo que tenga separadamente recursos destinados y no destinados, reforzaría la transparencia y proporcionaría flexibilidad. Finlandia, en nombre del grupo de consumidores dijo que estos están interesados en constructivas para en mejorar las cuentas voluntarias basadas en la propuesta de Noruega. Esta formulación alternativa fue puesta entre corchetes.

Fondo Bali (Artículo 21): Este artículo no fue discutido; algunas secciones permanecen puestas corchetes.

Cuenta de Programa de Trabajo (Artículo 21bis): El lunes, la CE, apoyada por Cote d’Ivoire y Suiza, propuso suprimir un artículo entre corchetes para establecer una Cuenta de Programa de Trabajo. No hubo ninguna objeción y el artículo fue suprimido.

Formas de Pago (Artículo 22): El viernes, a pedido de la presidencia, en nombre del grupo de los productores Brasil aclaró que la alternativa propuesta para este artículo no pretendía reemplazar el texto existente sobre contribuciones en divisas convertibles. Manifestó su convenio con Países Bajos para que las referencias a las cuentas sean a las cuentas establecidas bajo Artículo 18” (las Cuentas Financieras). Los delegados discutieron si divisas “utilizables” era equivalente a divisas “convertibles” y se aceptó esta última expresión. El texto que especifica la forma de las contribuciones a la “cuenta especial” quedó entre corchetes.

Auditoría y Publicación de Cuentas (Artículo 23): Este artículo no tiene cambios desde la primera parte de la Conferencia, como aparece en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

CAPÍTULO VII. ACTIVIDADES OPERACIONALES

El trabajo político de la Organización (Artículo 24):

Con respecto al trabajo político y las actividades del proyecto, EE.UU. propuso suprimir las referencias a las funciones del Comité como está estructurado actualmente. Siguiendo la propuesta americana, se especificó un Plan de Acción “plurianual” en lugar de “quinquenal” como base para “guiar” las actividades políticas y de proyecto e “identificar prioridades” que se reflejarían en los programas de trabajo bienales aprobados por el Consejo. EE.UU., apoyado por Suiza, Brasil, Papua-Nueva Guinea y Nueva Zelanda, pero con oposición de Japón y Noruega, propuso suprimir un párrafo que enumera ejemplos de actividad política. El párrafo quedó entre corchetes.

Actividades de Proyecto de la Organización (Artículo 25): El miércoles, el EE.UU. sugirió añadir una referencia a “Planes de Acción aprobados por el Consejo” para ayudar a identificar las áreas de prioridad para los proyectos. La CE dijo que esa sugerencia americana podría limitar la elegibilidad de los proyectos. EE.UU. respondió que los Planes de Acción solamente proporcionarían orientación estrecha para los proyectos dentro del alcance del Convenio y las prioridades del Consejo.

En un párrafo sobre el criterio para aprobar proyectos y pre-proyectos, los delegados aceptaron el texto después de rechazar una propuesta de EE.UU. para suprimir todo el párrafo.



Siguiendo una propuesta de la CE, los términos “efectos ambientales” y “efectos sociales” se agregaron a los factores a ser tenidos en cuenta por el Consejo cuando considere la aprobación de proyectos y pre-proyectos.

Con respecto a establecer proyectos y pre-proyectos, EE.UU., apoyado por Papua-Nueva Guinea, el miércoles propuso insertar que el Consejo puede establecer los límites “en el número de proyectos y pre-proyectos que un miembro puede someter en un ciclo de proyecto”.

Sobre la terminación del patrocinio del Consejo para el trabajo de proyecto y pre-proyecto, EE.UU. sugirió suprimir una referencia a que el Consejo también puede terminar su patrocinio de cualquier pre-proyecto o proyecto por un “voto especial”. La CE se opuso y Brasil, con el apoyo de Cote d'Ivoire, propuso incluir “de conformidad con los criterios acordados”. Después de una deliberación, los delegados acordaron incluir lenguaje sobre los criterios para establecer proyectos y pre-proyectos.

El artículo fue aprobado con de “por voto especial” que quedó entre corchetes.

Comités y Órganos Subsidiarios (Artículo 26): El miércoles, luego de una recomendación de la CE, EE.UU. con el apoyo de Noruega y Nueva Zelanda, propuso un texto que simplifica y fusiona dos artículos del documento de trabajo sobre los comités y los órganos subsidiarios y sus funciones, y suprime nombres específicos comités. Suiza propuso que el artículo fusionado incluyera un sub-párrafo que establezca el Comité de Finanzas y Administración y “otros comités que el Consejo juzgue apropiado”. También sugirió que el texto fusionado incorpore párrafos que faculten al Consejo para disolver comités y determinar sus funciones y el alcance de su trabajo, abriendo los comités a la participación de todos los miembros. Malasia, Papua-Nueva Guinea, la República Democrática de Congo, y Côte d'Ivoire se opusieron a la supresión de los nombres técnicos de los comités. La CE y Bélgica notaron que ese Consejo debe establecer o disolver los comités “por el voto especial”.

El jueves Ito, presidente del GTII, sugirió que los delegados trataran de fusionar la propuesta de EE.UU., la propuesta suiza, y elementos del texto del documento de trabajo. Explicó que la propuesta de EE.UU. daría al Consejo la facultad de establecer los comités, mientras la propuesta suiza establecería tres comités y especificaría sus funciones. Papua-Nueva Guinea, Malasia, Egipto y Brasil prefirieron conservar la lista de comités: el Comité de Finanzas y Administración; el Comité de Reforestación y Manejo Forestal; y el Comité de Información Económica, Inteligencia del Mercado e Industria Forestal. Finalmente los delegados acordaron conservar como opciones entre corchetes las propuestas de EE.UU. y Suiza y suprimir algún texto redundante, incluyendo dos párrafos en el alcance y responsabilidades de comités.

Suiza señaló que los párrafos que facultan al Consejo para disolver comités y órganos subsidiarios y determinar sus funciones y alcance de su trabajo, todavía están en consideración. A pedido de Canadá, el consejero legal de la UNCTAD declaró esa referencia a “actos” en el Artículo 48 en los cláusulas suplementarias y de transición incluye decisiones tomadas por el Consejo y por ello puede afectar la necesidad de especificar los nombres de comités existentes.

Funciones de los Comités (Artículo 27): El texto de este artículo se consolidó con el Artículo 26 sobre los comités y órganos subsidiarios.

CAPÍTULO VIII. RELACIÓN CON EL FONDO COMÚN PARA PRODUCTOS BÁSICOS

La relación con el Fondo Común para Productos Básicos (Artículo 28): El texto de este artículo se consolidó en el Artículo 15 sobre Cooperación y Coordinación con otras Organizaciones.

CAPÍTULO IX. ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INFORMACIÓN

Estadísticas, Estudios e Información (Artículo 29): El martes los delegados acordaron “autorizar” al Director Ejecutivo para establecer y mantener relaciones con las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, y non-gubernamentales a fin de contribuir a asegurar la obtención de información sobre la producción y comercio de madera tropical, incluso las tendencias y discrepancias en la recopilación de datos. Brasil, en nombre del grupo de productores y con el apoyo de Malasia, Venezuela y México, se opuso a vincular la falta de puntualidad en presentación de información estadística y el riesgo de multas por presentación tardía y dijo el texto debe en cambio alentar la presentación de estadísticas. EE.UU., apoyado por la República de Congo, Nueva Zelanda y Papua-Nueva Guinea, favoreció incluir lenguaje sobre un límite temporal para la presentación de estadísticas y mantener el vínculo con la presentación tardía y el riesgo de multas. Indicó que la sumisión oportuna de información es una responsabilidad compartida que contribuye a asegurar la transparencia del mercado. Papua-Nueva Guinea requirió incorporar texto sobre asistencia a los miembros para producir información estadística, y Suiza sugirió incluir este problema en otro artículo. Apoyado por la CE y con oposición de EE.UU., Suiza propuso que el Director Ejecutivo especifique el límite temporal para presentar las estadísticas a la Organización.

El miércoles, el presidente Ito introdujo el texto preparado por un pequeño grupo de redacción sobre presentación tardía de la información estadística. Côte d'Ivoire, apoyado por Ghana y Papua-Nueva Guinea, dijo que el requisito de sumisión de los datos en un “tiempo razonable” es vago. El presidente Ito dijo que se suprimiría. Ghana y Papua-Nueva Guinea sugirieron que las fechas tope de sumisión deban ser especificadas por el Director Ejecutivo en lugar del Consejo, y los delegados estuvieron de convenio con insertar esto. Brasil, por el grupo de productores, y con el apoyo de EE.UU., Indonesia y Papua-Nueva Guinea, propuso un nuevo texto para que el Consejo para apoye actividades de creación de capacidad para informar sobre las estadísticas, y los delegados estuvieron de convenio.

Brasil, en nombre del grupo productor y con el apoyo de Malasia, Bolivia, China, Côte d'Ivoire, Perú y Papua-Nueva Guinea, propuso suprimir un párrafo en la propuesta del grupo de redacción sobre medidas que podría tomar el Consejo en caso de la falta de presentación de estadística e información por los miembros, argumentando que ello contraría el espíritu de cooperación del artículo y del Convenio. Nueva Zelanda pidió sugerencias sobre cómo mejorar el párrafo. China opinó que las sanciones propuestas eran similares a las sanciones para la falta de pago de las contribuciones asignadas por consiguiente eran excesivas. Papua-Nueva Guinea notó que el párrafo estaba prescribiendo acciones específicas para el Consejo.

El jueves, al considerar la formulación de un párrafo sobre posibles sanciones por atrasos de siete meses en la presentación de información estadística, los delegados acordaron que “considerar la suspensión del derecho a voto” era preferible que hacer a los miembros atrasados “inelegibles para presentar



propuestas de pre proyectos y proyectos”. Brasil, por el grupo de los productores, favoreció la adopción de un texto alternativo según el cual el Consejo “tomará las medidas apropiadas que considere necesarias”, si se suprimía el lenguaje sobre la suspensión del derecho a voto. Los párrafos alternativos sobre las sanciones fueron puestos entre corchetes.

Informe y Revisión Anual (Artículo 30): El jueves los delegados acordaron conservar el texto que especifica un informe “anual” sobre las actividades y cada dos años una revisión y evaluación de la situación internacional de la madera y otros factores que se consideren relevantes, en lugar de un párrafo alternativo más general.

Brasil, en nombre del grupo productor, propuso un nuevo subpárrafo pidiendo “información proporcionada por los miembros acerca de su progreso hacia el establecimiento de mecanismos de control a información sobre importaciones ilegales de madera y productos non-madereros tropicales”. Suiza, apoyada por la CE y Papua-Nueva Guinea, puso entre corchetes el texto y pidió elaboración de la definición de ilegalidad. EE.UU. propuso enfocar el “comercio” ilegal en lugar de las importaciones. Canadá extendió el término para incluir el “corte ilegal”. El sub-párrafo se puso entre corchetes para continuar la discusión.

CAPÍTULO X. DISPOSICIONES LEGALES VARIAS

Obligaciones generales (Artículo 31): El artículo fue reenumerado y quedó como estaba desde la primera parte de la Conferencia en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

Atenuación de las Obligaciones (Artículo 32): El artículo fue reenumerado y quedó como estaba desde la primera parte de la Conferencia, en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

Quejas y Disputas (Artículo 33): El jueves los delegados debatieron si “todas las partes interesadas” deben tener estar de convenio en enviar quejas o disputas al Consejo para decisión. La CE, Papua-Nueva Guinea y Suiza, con la oposición de EE.UU. y Canadá, propusieron suprimir esta frase que permanecía entre corchetes. Canadá especificó que sólo los miembros pueden llevar quejas al Consejo.

Perú previno contra convertir el Consejo en un cuerpo de resolución de disputas legales. A pedido de Suiza, el consejero legal de la UNCTAD indicó el texto dispone que una decisión del Consejo sobre disputas es “final y vinculante” y no puede apelarse a ningún otro organismo. Después de una discusión sobre si el Consejo debe emitir recomendaciones o decisiones, los Países Bajos, apoyados por Perú, declararon que la decisión debe ser final y vinculante. El presidente Ito señaló una enmienda por la cual en las quejas y disputas el Consejo decidiría “por consenso” en lugar de “por el voto especial”. Delegados aceptaron esto y también permitir que “un miembro” lleve la queja al Consejo. Los Países Bajos advirtieron que si solo se permite a los miembros llevar las quejas al Consejo, esto impide hacerlo al Director Ejecutivo y otros. El artículo fue provisionalmente acordado.

Medidas Diferenciales y Reparatorias y Medidas Especiales (Artículo 34): El jueves, EE.UU. propuso anular el artículo entero, pero Papua-Nueva Guinea pidió su retención porque reproduce texto del CIMT, 1994. El texto quedó entre corchetes.

Revisión (Artículo 35): En viernes la CE apoyada por Suiza y Malasia, defendió la inclusión de este artículo por considerar que es importante para el Consejo repasar el sobre una base interina la evaluación de la efectividad del convenio, sobre todo si este tiene duración larga. Malasia también defendió el

artículo por considerarlo un compromiso entre aquéllos que quisieron un convenio restringido maderas tropicales y aquéllos que lo quisieron se extender a todo el comercio de madera. Brasil, apoyado por Ghana y Camerún, propuso suprimirlo por considerar que implica extender el mandato del Consejo a la renegociación del Convenio que debe ser una prerrogativa de estados. Camerún pidió la opinión preguntó legal sobre este punto. El artículo permaneció entre corchetes.

No Discriminación (Artículo 36): Este artículo no tiene cambios desde la primera parte de la Conferencia, como aparece en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

CAPÍTULO XI. CLAÚSULAS FINALES

Depositario (Artículo 37): El consejero legal de la UNCTAD mencionó este artículo que no tiene cambios desde la primera parte de la Conferencia (TD/TIMBER.3/L.3).

Firma, Ratificación, Aceptación y Aprobación (Artículo 38): Se agregó la referencia a la firma, ratificación y aprobación por la UE en nombre de sus estados miembros, pero el artículo estaba por otra parte inalterado desde la primera parte de la Conferencia, como se lee en el documento TD/TIMBER.3/L.3.

Accesión (Artículo 39): El artículo queda como venía de la primera parte de la Conferencia (TD/TIMBER.3/L.3).

Notificación de Aplicación Provisional (Artículo 40): Japón propuso agregar “de convenio con sus leyes y regulaciones” al texto del artículo sobre la notificación de aplicación provisional. El artículo continúa entre corchetes.

Entrada en Vigor (Artículo 41): El jueves, el consejero legal de la UNCTAD propuso agregar que el nuevo Convenio no puede entrar en vigor hasta alcanzar un equilibrio entre “estados productores y consumidores”. EE.UU., Indonesia y Egipto pidieron la clarificación sobre la cuestión del equilibrio. El consejero legal de la UNCTAD dijo que la Sección Tratados de las NU prefiere el equilibrio en el número de estados, y no los votos. El artículo continuó entre corchetes.

Enmiendas (Artículo 42): El jueves quedó entre corchetes el requisito de un 75% de votos como mínimo para la adopción de enmiendas, pendientes de las asignaciones de voto.

Retiro (Artículo 43): El jueves los delegados aceptaron el artículo sobre retiro con enmiendas menores.

Exclusión (Artículo 44): Este artículo continúa sin cambios desde la primera parte de la Conferencia, como aparece en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

Arreglo de Cuentas (Artículo 45): Este artículo permanece inalterado desde la primera parte de la Conferencia (TD/TIMBER.3/L.3).

Duración, Extensión y Terminación (Artículo 46): El viernes se suprimió el requisito de un “voto especial” para extender el convenio. EE.UU. propuso suprimir Artículo 35 (Revisión) como un artículo autosuficiente para revisar el convenio en el favor de mantener el Artículo 46, y tener un período de duración inicial de ocho años con revisión y posible extensión. Las cláusulas propuestas permanecen entre corchetes.

Reservas (Artículo 47): El artículo no tiene cambios desde la primera parte de la Conferencia, como se transcribe en el documento de trabajo TD/TIMBER.3/L.3.

Cláusulas Suplementarias y de Transición (Artículo 48): El viernes Japón propuso agregar CIMT 1983 a la referencia a CIMT, 1994 en el artículo sobre las cláusulas suplementarias y de transición. El consejero legal de la UNCTAD manifestó que ello no afectaría adversamente el nuevo Convenio. La propuesta de Japón fue aceptada provisionalmente.

**PLENARIO DE CLAUSURA**

En tarde del viernes los delegados se reunieron en una sesión plenaria de clausura para escuchar las declaraciones finales y el informe del Comité de las Credenciales y para aprobar una resolución que contiene las fechas para la tercera parte de la Conferencia.

INFORME DEL COMITÉ DE CREDENCIALES:

Indonesia presentó el informe (TD/TIMBER.3/6) del Comité de las Credenciales que se había reunido el miércoles, y los delegados adoptaron el informe sin enmiendas.

PREPARACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CIMT, 1994: El Presidente de la Conferencia de la NU Paranhos destacó el financiamiento y la distribución del voto como algunos de los problemas pendientes que se considerarán en la próxima sesión. Subrayó el convenio de los delegados para que la Organización continúe existiendo y tenga una base financiera sólida. Destacó que la UNCTAD preparó un proyecto de documento de la segunda parte de la Conferencia, que los delegados adoptaron como documento de trabajo que se usará como documento básico para la tercera parte de la Conferencia.

RESOLUCIÓN: La Secretaría de la OIMT presentó un proyecto de resolución sobre las fechas para la tercera parte de la Conferencia que le pide al Secretario General de la UNCTAD que haga los arreglos al reunir nuevamente a la Conferencia del 27 junio a 1° de julio de 2005. La resolución invita al Presidente de la Conferencia a dar los pasos necesarios para facilitar una Conferencia exitosa. Los delegados adoptaron la resolución sin enmiendas.

DECLARACIONES FINALES: Finlandia en nombre del grupo de los consumidores expresó desilusión por no haber logrado la meta de la segunda parte de la Conferencia, pero destacó el progreso que se había sido hecho. Subrayó que su grupo está dedicado a la conclusión exitosa de las negociaciones y reafirmó el apoyo a las actividades de proyectos y programas de la OIMT.

Brasil, en nombre del grupo de los productores destacó como un resultado positivo que delegados pudieron identificar problemas de terreno común. Resaltó la importancia de que los delegados que tengan directrices precisas para la próxima sesión, y expresó la esperanza que el futuro convenio satisfaga los intereses de todos los miembros.

Indonesia, en nombre de los países productores de la región Asia-Pacífico, reiteró que el CIMT debe seguir siendo un convenio de productos básicos. Sobre el MFS señaló que el alto costo relacionado con la certificación debe encararse a través de la cooperación internacional. Subrayó que algunos miembros productores soportan la carga de cumplir con sus obligaciones a la Organización, y enfatizó que la introducción de nuevas obligaciones debe ser precedido por la disponibilidad de recursos financieros en la Cuenta Especial y Fondo de Bali.

Camerún, en nombre del grupo africano, destacó el progreso alcanzado durante la semana sobre los objetivos y la reforma administrativa y financiera. Enfatizó la necesidad de mayor financiamiento para la Cuenta Especial y el Fondo Bali y sostuvo que la Cuenta Administrativa debe ser financiada en un 80 por ciento por los consumidores.

El presidente de la Conferencia Paranhos señaló el papel limitado que puede jugar impulsando el trabajo de negociación si los delegados no muestran un sentido de urgencia en los problemas. Expresó su confianza en que a la tercera parte de la

Conferencia, todas las delegaciones llegaran preparadas para negociar sin volver a abrir el texto totalmente. Levantó la sesión a las 6:10 de la tarde.

BREVE ANÁLISIS DE LAS NEGOCIACIONES

La segunda parte de la Conferencia de NU para la Negociación de un Convenio que suceda al CIMT, 1994 llegó y se fue sin que el nuevo convenio haya sido adoptado. Aunque repetidamente el Presidente de la Conferencia pidió que el convenio fuera completado al fin de la semana, los delegados parecían no tener prisa para alcanzar el convenio. Mientras había áreas donde los delegados estaban deseosos de llegar a un compromiso, en muchas otras áreas las negociaciones no podían progresar a pesar de un número grande de nuevas propuestas puestas en la mesa. Este análisis examinará los resultados positivos de esta sesión negociadora y las áreas importantes donde el terreno común todavía tiene que ser encontrado antes que los delegados puedan completar las negociaciones y adoptar el nuevo convenio.

UNOS POCOS PASOS ADELANTE...

Para lograr un convenio exitoso, es preferible que los negociadores compartan una visión común y, por consiguiente, un juego común de objetivos. A lo largo de la semana mientras debatían acerca de si mantener o ampliar el alcance del convenio, los delegados se esforzaron por coincidir sobre el idioma común en el preámbulo y los objetivos. Los delegados proclives a ampliar el alcance continuaron presionando para que la organización sea rebautizada "Organización Internacional del Bosque Tropical" y algunos procuraron incluir en el nuevo convenio la madera tropical conífera, los productos forestales no madereros, y los servicios ambientales (SA). Algunos observadores dieron la bienvenida a la vinculación creciente entre el comercio internacional y los convenios ambientales si se dirigieran adecuadamente las preocupaciones socio-ambientales; otros, sin embargo, se opusieron a la ampliación del CIMT, particularmente a la inclusión de SA, y sostuvieron que ello podría generar superposiciones y contradicciones con otros convenios multilaterales y que es poco probable que el mercado para los servicios ambientales pueda contribuir al alivio de pobreza.

Hacia el fin de semana los delegados estaban de convenio en dos objetivos principales en el nuevo convenio, pero no se ponían de convenio en la exacta definición de esos objetivos. Los delegados también acordaron incluir varias herramientas para lograr esos objetivos incluyendo estimular la reforestación con madera tropical, la rehabilitación y restauración de tierra forestal degradada; el establecimiento de un marco efectivo para consultas, cooperación internacional y desarrollo político y la preservación de un foro de consulta para prevenir las prácticas inadecuadas en el de comercio de maderas. La inclusión de estas herramientas para la aplicación de la política y los nuevos elementos de la política en el alcance del convenio del sucesor, tendrán consecuencias en el presupuesto bienal de la Organización. Había un consenso creciente sin embargo sobre la necesidad de asegurar que el trabajo político de la Organización se financiara con contribuciones asignadas.

Otra área de convenio era desechar la propuesta para establecer una Junta Ejecutiva que realizaría el trabajo interino del Consejo si este se reuniera anualmente. Al comienzo de la semana, varios miembros del grupo de consumidores



insistieron en que el Consejo se reuniera solo una vez por año argumentando que con ello se ahorrarían valiosos recursos financieros que podrían asignarse para financiar proyectos u otras actividades. Un miembro consumidor comentó que la tendencia hacia ciclos comerciales más largos es una característica de madurez de las organizaciones internacionales. Por otro lado, varios miembros productores percibieron el esfuerzo por reducir el número de sesiones del Consejo durante el año como un precedente hacia reducir la oportunidad para la discusión de proyectos y su financiación. Finalmente, los delegados acordaron desechar la Junta Ejecutiva propuesta, lo que demostró la buena disposición del grupo de productores y varios miembros del grupo de consumidores para mantener discusiones multilaterales y transparentes, a pesar de los costos asociados con la realización de sesiones semestrales del Consejo.

...Y UNOS TROPIEZOS

Los problemas de las contribuciones asignadas y de la distribución de votos demostraron ser fuente de disputas con la presentación de varias nuevas propuestas a lo largo de la semana. Mientras estas generaron mucha discusión, el convenio no era fácil de alcanzar. Miembros productores y consumidores necesitan decidir si quieren cambiar sistema actual de votación y asignación de valor de las contribuciones, en el cual las contribuciones que deben hacer los miembros se basan en el número de votos que cada uno de ellos tiene.

Una nueva propuesta hecha por los Estados Unidos para cambiar la proporción de la distribución de votos y, correspondientemente, las contribuciones evaluadas de 50:50 a 60:40 para consumidores y productores tomó a muchos delegados por sorpresa. De hecho, desafió la base de la distribución de la votación igualitaria de muchos convenios de productos básicos. Esta propuesta se contrapesó finalmente con otra presentada del grupo de los productores que postuló una distribución de 80:20 para las contribuciones asignadas manteniendo la de 50:50 para la distribución de votos. Los delegados todavía tienen que alcanzar un convenio en las proporciones de distribución de votos todavía y de las contribuciones asignadas, aunque varios miembros productores y e inclusive varios miembros consumidores enfatizaron la importancia de mantener el equilibrio de la votación actual como una cuestión de principio.

El tema del financiamiento voluntario también está pendiente, y para algunos productores, el financiamiento voluntario es una razón clave para el compromiso en el trabajo de la OIMT. Algunos productores defendieron que una proporción de 80:20 en las contribuciones asignadas sería una solución más justa a los problemas financieros de la OIMT y les ayudaría obtener trabajo de proyecto que satisfaga las necesidades de cada país. Sin embargo, la propuesta del grupo de productores para aumentar las contribuciones voluntarias hasta alcanzar a 20 veces el nivel de financiamiento de la Cuenta Administrativa, fue percibida como poco realista por muchos miembros del grupo de consumidores.

Otro problema donde el compromiso era huido es la obligación de presentar estadísticas e información sobre madera. El grupo de productores propuso suprimir un párrafo sobre las medidas que podrían el Consejo en caso de no presentación de estadísticas e información argumentando que ello es contrario al espíritu cooperativo del artículo y del convenio. Los productores sostuvieron que limitar el derecho a voto y a la presentación de proyectos a los miembros que no sometían esos datos, es excesivo

si no se facilita una apropiada creación de capacidades para la presentación de esa información. Un miembro consumidor dijo que la sanción por la no presentación de datos no es excesiva si se la compara con otras organizaciones internacionales que también requieren a sus miembros la presentación de estadísticas e información.

EL CAMINO POR DELANTE

Los necesarios intercambios y compromisos no llegarán hasta que los delegados determinen que los problemas están maduros para resolverlos. Es preciso que haya oportunidades de encontrar un compromiso en los próximos meses y que se perciba con sentido de urgencia que se acaba el tiempo de negociación. Históricamente, las negociaciones del CIMT no se han caracterizado por este sentido de urgencia. Aunque el CIMT, 1994 no expira hasta el 31 de diciembre de 2006, los delegados tendrán que asegurarse que haya continuidad con el financiamiento de los proyectos después de 2006 y que se tomen medidas para extender el convenio de la oficina principal del OIMT en Yokohama antes expire el Convenio. Si los negociadores quieren que continúen la política, los proyectos y el programa del OIMT, tendrán que asir la oportunidad de equilibrar los nuevos mecanismos de financiamiento para el trabajo político y de proyectos del OIMT, con mecanismos que enfatizan la responsabilidad de miembros para realizar los objetivos del nuevo Convenio. Si esto ocurrirá o no en tercera parte de la Conferencia aun tiene que ser visto.

PRÓXIMAS REUNIONES

CONSULTA INFORMAL PREPARATORIA DEL

FFNU-5: Esta reunión informal se realizará el 28 de febrero de 2005 en Nueva York. Buscará avanzar el entendimiento entre los Estados miembros y mantener el progreso alcanzado como resultado de la reunión del Grupo Especial de Expertos del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, sobre los Parámetros de un Mandato para desarrollar un Marco Legal para todos los tipos de bosques y la iniciativa liderada por un país, que se realizó en Zapopan, Guadalajara, en enero de 2005. Para mayor información: Elisabeth Barsk-Rundquist, Secretaria del FBNU; tel: +1-212-963-3262; fax: +1-917-367-3186; e-mail:

barsk-rundquist@un.org; internet: <http://www.un.org/esa/forests>

FORO GLOBAL SOBRE LA REVISIÓN DEL PROGRESO DE LA MUJER EN MANEJO FORESTAL DESDE BEIJING 1995: HACIA UNA AGENDA COMÚN:

Este foro que se realizará del 28 de febrero al 4 de marzo en Kampala, Uganda, examinará los progresos hechos y los desafíos encontrados por las mujeres para implementar el manejo forestal sostenible. Para mayor información: Ruth Mubiru, Uganda Women's Tree Planting Movement; tel: +256-41-235-602; fax: +256-41-345-597; e-mail: ruthmubiru@yahoo.com; internet: <http://www.un.org/esa/forests/gov-unff.html>

17ª CONFERENCIA FORESTAL DEL

COMMONWEALTH: Para tratar el tema "Contribución Forestal a la Reducción de la Pobreza" esta reunión se realizará del 28 de febrero al 5 de marzo, en Colombo, Sri Lanka. Para más información: Commonwealth Forestry Association; tel: +44-18-6582-0935; fax: +44-87-0011-6645; e-mail: cfa@cfa-international.org; internet: <http://www.cfa-international.org/CFC%202005.html>

CONFERENCIA DE LIDERAZGO FORESTAL:

Esta conferencia se realizará del 1 al 3 de marzo de 2005 en Toronto, Canadá. Convocada para el tema "Asociaciones para la



sostenibilidad” se ocupará de las asociaciones entre diferentes sectores interesados en el área de la sostenibilidad forestal. Para más información: Carole Zabbal; tel: +1-514-274-4344; fax: +1-514-277-6663; e-mail: info@ForestLeadership.com; internet: <http://www.ForestLeadership.com>

SOLUCIONES PRÁCTICAS PARA COMBATIR LA TALA ILEGAL: DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INDUSTRIA Y LA SOCIEDAD CIVIL: Esta iniciativa conducida por una organización para apoyar el FBNU-5 se realizará del 8 al 10 de marzo en Hong Kong, China. Ha sido organizado por el Diálogo Forestal de la Universidad de Yale en colaboración con otras organizaciones. Para mayor información: Gary Dunning, The Forests Dialogue Secretariat; tel: +1-203-432-5966; fax: +1-203-432-3809; e-mail: info@theforestdialogue.org; internet: <http://research.yale.edu/gisf/tfd/logging.html>

17ª SESION DEL COMITÉ DE BOSQUES DE LA FAO: La 17ª sesión bienal del Comité de Bosques se reunirá en la sede de la FAO, en Roma, Italia, del 15 al 19 de marzo. El Comité reunirá a los jefes de los servicios forestales y otros funcionarios jerarquizados para identificar asuntos políticos y técnicos emergentes y asesorar a la FAO y otros sobre acciones apropiadas. Para más información: Douglas Kneeland, FAO Departamento de Bosques; tel: +39-06-5705-3925; fax: +39-06-5705-5137; e-mail: douglas.kneeland@fao.org; internet: <http://www.fao.org/forestry/site/cofo/en>

REUNIÓN INTERNACIONAL DE EXPERTOS SOBRE MECANISMOS FINANCIEROS NOVEDOSOS: BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS VIABLES PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS BOSQUES: Esta iniciativa en apoyo del FBNU conducida por un país se reunirá del 29 de marzo al 1 de abril en San José, Costa Rica. Se espera que los resultados de la reunión incluyan un intercambio de experiencias exitosas sobre instrumentos económicos y financieros para mejorar el MFS, la identificación de mecanismos para mejorar y promover más la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la identificación y consolidación de asociaciones entre las partes interesadas en promover el uso de instrumentos financieros y económicos novedosos. Para mayor información: Ricardo Ulate, Punto Focal del FBNU, Ministerio de Ambiente y Energía, Gobierno de Costa Rica; tel: +506-257-8475; fax: +506-258-1614; e-mail: rulate@fonafifo.com; <http://www.un.org/esa/forests/gov-unff.html>

INICIATIVA MUNDIAL SOBRE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL: Este taller se realizará del 4 al 8 de abril de 2005 en Petrópolis, Brasil. Organizado por la Asociación Mundial sobre Restauración del Paisaje Forestal este evento está propiciado por un país y una organización en apoyo del FBNU. El taller procura contribuir a la implementación de programas de trabajo de otros procesos políticos internacionales y regionales, incluyendo las convenciones sobre diversidad biológica, cambio climático y desertificación, la OIMT y la Cumbre Mundial de desarrollo Sostenible. Para más información: Carole Saint-Laurent, Coordinator, Global Partnership on Forest Landscape Restoration, IUCN; tel: +1-416-763-3437; fax: +1-416-763-3437; e-mail: CarSaintL@bellnet.ca; internet: <http://www.unep-wcmc.org/forest/restoration/globalpartnership/>

SIMPOSIO 2005 DEL ARROYO PLUM SOBRE KYOTO, BOSQUES Y MERCADOS DE ÁRBOLES VIVOS: CIENCIA Y USO DE LA TIERRA EN EL SECUESTRO DE CARBONO: Este simposio se realizará del 13 al 14 de abril de 2005 en Missoula, Montana, Estados Unidos. La Escuela de

Bosques y Forestación de la Universidad de Montana acogerá esta reunión sobre los últimos hallazgos científicos con respecto a la función de las decisiones sobre bosques y uso de la tierra en el secuestro de carbono, y los vínculos entre las iniciativas sobre bosques y carbono y los cobeneficios ambientales y sociales. Para mayor información: University of Montana's College of Forestry and Conservation; tel: +1-406-243-5521; fax: +1-406-243-4845; e-mail: carbonconference@forestry.umd.edu; internet: <http://www.forestry.umd.edu/kiosk/Conference/Carbon/default.htm>

TALLER DE LA OIMT SOBRE APROXIMACIÓN PROGRESIVA A LA CERTIFICACIÓN: Este taller de la OIMT programado para realizarse entre el 19 y el 21 de abril en Berna, Suiza, buscará promover el uso de aproximaciones progresivas a la certificación de maderas tropicales en países exportadores en desarrollo. Para mayor información Manoel Sobral Filho, OIMT Director Ejecutivo; tel: +81-45-223-1110; fax: +81-45-223-1111; e-mail: itto@itto.or.jp; internet: <http://www.itto.or.jp>

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION: La tercera sesión de este comité se realizará del 2 al 11 de mayo de 2005, en Bonn, Alemania. Para mayor información: Secretaría de la UNCCD; tel: +49-228-815-2802; fax: +49-228-815-2898; e-mail: secretariat@unccd.int; internet: <http://www.unccd.int/cop/cric3/menu.php>

1º SIMPOSIO SOBRE LOS ASPECTOS LEGALES DEL DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE EUROPEO: Este simposio organizado por Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal se realizará del 11 al 15 de mayo en Monte Zlatibor, Serbia. Para mayor información: Peter Herbst; tel: +43-42-425-2471; fax: +43-42-426-4048; e-mail: hp@net4you.co.at; internet: <http://iufro-down.boku.ac.at/iufronet/d6/wu61300/zlatibor2005-1st-announcement.doc>

FBNU-5: La quinta sesión del Foro de Bosques de las Naciones Unidas se realizará del 16 al 27 de mayo de 2005, en la sede de las NU en Nueva York. Esta reunión representa la del mandato de cinco años del Foro. Para mayor información: Elisabeth Barsk-Rundquist, Secretaría del FBNU; tel: +1-212-963-3262; fax: +1-917-367-3186; e-mail: barsk-rundquist@un.org; internet: <http://www.un.org/esa/forests>

CIMT-38: La 38ª sesión del Consejo Internacional de la Madera Tropical y las reuniones de los comités asociados se realizará del 21 al 24 de junio de 2005 en Brazzaville, República del Congo. Para más información: Manoel Sobral Filho, OIMT Director Ejecutivo; tel: +81-45-223-1110; fax: +81-45-223-1111; e-mail: itto@itto.or.jp; internet: <http://www.itto.or.jp>

CONFERENCIA DE LAS NU PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CIMT, 1994, TERCERA PARTE: Los delegados continuarán las negociaciones para establecer un convenio que suceda al CIMT, 1994, del 27 de junio al 1 de julio de 2005. La sede de la reunión será anunciada próximamente en la página web de la UNCTAD. Para mayor información: Secretaría de la UNCTAD tel: +41-22-917-5809; fax: +41-22-917-0056; e-mail: correspondence@unctad.org; internet: <http://www.unctad.org>